



I. MUNICIPALIDAD PURRANQUE	
12 ABR 2017	
REVISADO	
DIRECTOR	Vº Bº

REF. : Aprueba 2º Anexo de Contrato de Ejecución de Obra "Mejoramiento Multicancha y Área Verde Kansas, comuna de Purranque"

PURRANQUE, 10 de Abril de 2017.-

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio, La Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", el Decreto Supremo de Hacienda N° 250, de fecha 09 de marzo de 2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

**CONSIDERANDO:** Las Bases Administrativas Generales, las Bases Administrativas Especiales, las Especificaciones Técnicas, el presupuesto, planos anexos, preguntas y respuestas, el Decreto N° 2843 de fecha 19/08/2016 que aprueba las Bases Administrativas y Llama a Licitación, el Acta de Apertura de fecha 22/09/2016, el Acta de Evaluación de fecha 23/09/2016, el Decreto N° 3316 de fecha 03/10/2016 que adjudica Licitación Pública N° 3443-48-LP16, el Contrato de fecha 20/10/2016, el Decreto N° 3582 de fecha 07/11/2016, que aprueba Contrato, el Acta Entrega de Terreno de fecha 01/12/2016, el Informe Técnico de fecha 23/01/2016 que informa y sugiere modificación de contrato a través de Ord. N° 87 de fecha 23/01/2017, el Ord. N° 602 de 16/03/2017 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que Autoriza de Aumento de Obras, el 1º Anexo de Contrato de fecha 31/03/2017, el Informe Técnico de fecha 10/04/2017 que informa y sugiere Aumento de Plazo, el 2º Anexo de Contrato de fecha 10/04/2017,

**DECRETO ALCALDICIO N° 1368**

1) **APRUEBESE**, en todas sus partes el Contrato del proyecto, "Mejoramiento Multicancha y Área Verde Kansas, comuna de Purranque" suscrito con fecha 10/04/2017, entre la Ilustre Municipalidad de Purranque y la empresa ERCO LTDA, Rut: 76.747.870-4, representada por don Erwin Castillo Lorca, Rut: [REDACTED]

De acuerdo a lo anterior, se otorga Aumento de Plazo de 10 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 24 de abril de 2017

2) Para todos los efectos derivados del Contrato de fecha 20 de Octubre de 2016, se considera vigente en todas sus partes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ANDREA GONZALEZ VERGARA  
SECRETARIA MUNICIPAL

HABA/MH/ODR/jemm  
DISTRIBUCIÓN :

- Dirección de Obras
- Archivo Municipal



HÉCTOR ALEJANDRO BARRÍA ANGULO  
ALCALDE COMUNA DE PURRANQUE